

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.494/2020

RE. SE-03-04-05-06/20

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 6 PSICÓLOGOS/AS, 6 ANIMADORES/AS CULTURALES, 7 PROMOTORES/AS DE IGUALDAD Y 3 TÉCNICOS/AS SUPERIORES INFORMÁTICA, MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO AL SAE.

Con motivo de la concesión de subvenciones dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, es urgente y necesaria la contratación de 6 Psicólogos/as, 6 Animadores/as Culturales, 7 Promotores/as de Igualdad y 3 Técnicos Superiores Informática, con objeto de llevar a cabo el diseño y elaboración del Plan Local de Intervención en las zonas desfavorecidas (Línea 2), en base a lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 2018 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA nº 87, de 8 de mayo de 2018). Reunida la Mesa de Contratación con fecha 1 de junio de 2020, se acuerda la contratación temporal por obra y servicio, de duración hasta 31 de agosto de 2022, debiéndose valorar la experiencia y formación de este

personal en Desarrollo y Mediación (40%) y además una prueba (60%).

Al no resultar posible acudir a la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 13 del "Acuerdo para la Selección de Personal Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba mediante un sistema de Listas de Reserva", aprobado mediante Acuerdo nº 263/2016, de 18 de marzo, de Junta de Gobierno Local (BOP nº 71 de 15 de abril de 2016), parcialmente modificados mediante Decreto 6537, de 31 de julio de 2017 y Decreto 2132, de 21 de marzo de 2018, publicados en BOP nº 151 de 9 de agosto de 2017 y BOP nº 62 de 2 de abril de 2018,

RESUELVO:

Primero. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo. Formular Oferta de Empleo, al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), para llevar a cabo la contratación temporal por obra y servicio de 6 Psicólogos/as, 6 Animadores/as Culturales, 7 Promotores/as de Igualdad y 3 Técnicos/as Superiores Informática, que será presentada a dicho Organismo a los 10 días de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 10 de agosto de 2020. El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad (PD. Decreto 3885, 6 de julio de 2020).